Bogotá D.C, 05 de agosto de 2024

Señores
SADCA INGENIERIA UPS SAS

Asunto: Adición presupuestal

En referencia al contrato 202-00-A-COFAC-CEGOT-2023 que tiene como objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGIAS OPERACIONALES Y AERONAUTICAS DE LA FAC DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO", me permito informar que debido al consolidado de las actividades relacionadas en el contrato en curso y las necesidades, se ve la necesidad de realizar una modificación en el valor de **$ 141.334.033,86** del contrato para la vigencia 2024.

De acuerdo a lo anterior muy amablemente solicito su aprobación de esta adicción, con la modificación de las pólizas y proceder con los trámites administrativos para realizar el modificatorio.

T1 PORTILLA ZAMBRANO GABRIEL
SUPERVISOR CONTRATO

"Energías renovables"

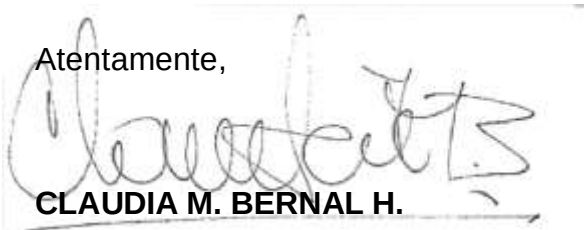
Bogotá D.C., Agosto 6 de 2024

CERTIFICACION

Yo, **CLAUDIA MILENA BERNAL HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.271.747 de Bogotá, actuando como representante legal de la compañía **SADCA INGENIERIA UPS S.A.S**. con NIT 901.436.584-1, me permito informar que aceptamos la adicion al contrato 202-00-A-COFAC-CEGOT-2023 que tiene como objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGIAS OPERACIONALES Y AERONAUTICAS DE LA FAC DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO", por un valor de **$ 141.334.033,86** del contrato para la vigencia 2024.

Agradezco su atención

Atentamente,



CLAUDIA M. BERNAL H.
C.C. 52.271.747 de Bogotá
Representante Legal
Movil. 3132696303

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	14
		Vigencia:	7/03/2024

Ordenador del gasto	Centro Gobierno de TIC
Código objeto contractual	2024 - GOCOP00053

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGAS OPERACIONALES Y AERONUTICAS DE LA FAC

Vigencia:	2024
Fecha:	6-ago-24
Versión	1

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10	02-02-02-008-007	02-02-02-008-007-01-5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC VF 2024	72154302	SELECCIÓN ABREVIADA	Unidad	1	741.334.033,86	741.334.033,86
R-10	**Total 02-02-02-008-007**									**741.334.033,86**
Total general										**741.334.033,86**

No. Versión	Valor	Observaciones
Versión 1	741.334.033,86	A SOLICITUD DE CEGOT SE REQUIERE EL CPA DEL CTO 202-00-A-COFAC-CEGOT-2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO-(CRP VA 1100123). Y ADICION DE RECURSOS DE ACUERDO AL TRASLADO PRESUPUESTAL Y MODIFICACION PAA GMPA #4342 $141.334.033,86
Versión 2		
Versión 3		
Valor ajustado CPA	**741.334.033,86**	

Elaboró

ASD2. LUZ DARY HURTADO GARCIA
ASESOR PRESUPUESTAL - DIGES

Vo.Bo.

TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTORA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Aprobó

TC. JOHN STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmdaza	Diana Milena Daza Gonzalez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-09-9:13 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10724	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	600.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	141.334.033,86		**Valor Actual.:**	741.334.033,86	**Saldo x Comprometer:**	141.334.033,86	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13524	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1022 CENTRO GOBIERNO DE TIC (CEGOT)	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2024-08-09	600.000.000,00	141.334.033,86			
					Total:	600.000.000,00	141.334.033,86	741.334.033,86	141.334.033,86	0,00

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGÍAS OPERACIONALES Y AERONÁUTICAS DE LA FAC DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO-(CRP VA 1100123).

ST CARVAJAL ORTEGA JESSICA
Jefe Área Presupuesto COFAC

FORMATO N° ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 09-08-2024

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

Se requiere adicionar el Contrato N° 202-00-A-COFAC-GOCOP-2023, mediante el cual se presta el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recuperativo de los sistemas asociados al servicio de las tecnologías operacionales y aeronáuticas de la Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al anexo técnico.

La Fuerza Aérea Colombiana en la actualidad lleva a cabo operaciones aéreas militares, de ayuda humanitaria, transporte aeromédico, vigilancia, entre otras, que impactan de manera directa la dinámica social, política, económica y de orden público a lo largo y ancho del país bajo el apoyo de los sistemas de vigilancia y control Radar, convirtiéndose en un elemento esencial en la guerra irregular, la vigilancia del espacio aéreo y en el apoyo de la aeronavegación militar y civil, ya que se asiste a las tripulaciones de las aeronaves militares y civiles con información de vuelo, meteorología y trafico esencial para el fiel cumplimiento de la misión institucional y la seguridad del tráfico aéreo.

Las ventajas tecnológicas del Radar militar se encuentran complementadas con una planta operativa de personal de mantenimiento radar, de vigilancia Aérea y controladores radar quienes se encuentran supervisando el correcto funcionamiento de los equipos y efectuando control de Espacio Aéreo Nacional las 24 horas del día.

Cabe señalar, que los sistemas de vigilancia Radar, se encuentran ubicados en sitios estratégicos con el objetivo de desempeñar tareas de detección y seguimiento bajo las maniobras de control, que estos lugares no cuentan con suministro de fluido eléctrico o cuentan con sistemas eléctricos poco confiables, con baja calidad de energía los cuales no permiten el desempeño ideal de los equipos radar, ocasionando salidas de línea del sistema inesperadas y en algunos casos, daños en la electrónica acarreando grandes costes de reparación y bajando los niveles de disponibilidad de operación.

La Fuerza Aérea Colombiana, en su labor y en cumplimiento de la misión institucional, requiere mantener en el tiempo y en óptimas condiciones sus sistemas de generación de energía, con el fin de asistir y permitir que los Sistemas de vigilancia efectúen un adecuado control del espacio aéreo con una alta disponibilidad de operación, por tanto se requiere contar con un contrato que permita realizar mantenimiento a la totalidad de las plantas eléctricas y sistemas de enfriamiento ambiental de los sitios radar, las cuales se encuentran ubicadas en el Comando Aéreo Combate No. 1 (Radar de Palanquero, Puerto Salgar - Cundinamarca), Comando Aéreo Combate No. 2 (Batallón Joaquín Paris BR22 Km-1 Vía el Retorno - Radar de San José del Guaviare - Guaviare), Comando Aéreo de Combate No. 3 (Radar de Riohacha (Guajira) – Batallón Cartagena Km-5 vía Maicao y La Flor Alta Guajira), Escuela Militar de Aviación (Radar Bahía Málaga-Base Naval ARC), Grupo Aéreo del Casanare (Batallón No.18 ST Rafael Aragona - Radar Arauca - Arauca), Grupo Aéreo del Caribe (Radar San Andrés), y Escuela de Suboficiales FAC (Radar ESUFA) en Madrid Cundinamarca de la Fuerza Aérea Colombiana objeto del contrato, los mantenimientos preventivos se realizan con un intervalo de frecuencia de acuerdo a la cantidad de horas de operación que acumulan los sistemas de generación, de esta manera se requerirán las visitas para cada uno de los sitios según su operación o hasta agotar recursos, previo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato mediante la ejecución de los mismos. Los mantenimientos correctivos se realizarán a solicitud de las Unidades en aras de solucionar las novedades que se presenten, previa autorización por parte del supervisor al contratista antes de realizar los mantenimientos.

El mantenimiento de los equipos deberá realizarse dentro de las instalaciones del sitio radar, para lo cual, el supervisor o un funcionario militar FAC designado por el supervisor del contrato acompañará a los técnicos del contratista para supervisar e inspeccionar la ejecución del mantenimiento. Si el contratista requiere retirar el equipo de las instalaciones del sitio radar para su mantenimiento mayor, deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato indicando las razones por las cuales hace el requerimiento, debiendo analizar, evaluar y de considerar el caso justificado, autorizar la salida del equipo o el repuesto.

Que de no realizarse la adición al contrato No. 202-00-A-COFAC-CEGOT-2023, los sistemas de generación que alimentan los sistemas radar quedarían desprotegidos y el mantenimiento correctivo y preventivo quedaría en manos del personal de Fuerza Aérea , personal que no cuenta con la idoneidad, experiencia, herramientas e insumos para desarrollar los mantenimientos preventivos más avanzados y mucho menos los mantenimientos correctivos derivados de fallos imprevistos, de igual manera no se cuenta con un stock de repuestos críticos, por estas razones los sistemas de generación podrían ir saliendo de línea impidiendo la operación de los sistemas radares, perdiendo el control y vigilancia del espacio aéreo, de igual manera la vigilancia del espacio aéreo y el control de aeronaves ilegales

Los gastos de transporte, alimentación y alojamiento del personal, así como las herramientas, repuestos e insumos serán a cargo del contratista y no deben generar ningún costo adicional para el mismo contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que debido a la avanzada vetustez de la mayoría de los equipos y de la alta exigencia por parte de las necesidades operativas de la Fuerza Aérea Colombiana en cuanto al desarrollo de operaciones aéreas y vigilancia del espacio aéreo; desde la firma del contrato ha sido necesario realizar múltiples intervenciones a los diferentes equipos objeto del proceso, tanto mantenimientos preventivos como correctivos, lo que se ha reflejado en la alta disponibilidad de los sistema radar de la Fuerza en las diferentes locaciones del país, sin embargo esto ha su vez ha impactado rápidamente el presupuesto con que se contaba para el desarrollo de las actividades, el cual a la fecha ya se ha ejecutado en un 99,97%, y teniendo en cuenta el tipo de operación la cual es 24/7, los mantenimientos por horas se cumplen rápidamente, así mismo los tiempos medios para fallas imprevistas se reducen, lo que hace necesario y oportuno realizar la adición de recursos y de esta manera poder seguir brindando el soporte de mantenimiento preventivo y correctivo a los sitios radar.

Actualmente, adicional a los requerimientos de mantenimientos preventivos recurrentes en el tiempo, y a las fallas imprevistas que se presumen se puedan presentar, se precisa solucionar diferentes fallas como fugas de aceite en generadores eléctricos de los sitios radar PAC JAGUAR Y PAC TORUC, fallas en los sistemas de control ambiental del PAC PELIKANO y PAC JAGUAR, mantenimientos de tipo mayor en los equipos de generación del PAC JAGUAR y PAC ALACRAN,

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Toda vez que en concordancia a los lineamientos del Gobierno Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana en uso de sus capacidades legales y constitucionales, ejecuta operaciones autónomas, conjuntas, coordinadas y especiales; con misiones de defensa Aérea , interdicción aérea, apoyo aéreo cercano, transporte, reabastecimiento en vuelo, instrucción y entrenamiento; además de las no relacionadas con el conflicto, tales como: transporte especial, búsqueda y rescate, evacuación aero médica, extinción de incendios, vigilancia y control aéreo, teniendo en cuenta lo anterior, se hace imprescindible el apoyo de los sistemas de vigilancia y navegación aérea específicamente los sistemas radar, y de esta manera velar por el respeto a los Derechos Humanos, la soberanía, la independencia e integridad del territorio nacional y el orden constitucional, así las cosas se hace fundamental mantener en el tiempo y en óptimas condiciones los sistemas radar tanto en procesamiento como en transmisión, y así permitir que los sistemas de vigilancia efectúen un adecuado control del espacio aéreo con una alta disponibilidad de operación, por tanto se requiere contar con un contrato y los recursos que permitan realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para tal fin.

A la fecha se ha realizado la ejecución del actual proceso en un 99,97% correspondiente a los siguientes valores:

Total contrato	$ 686.999.591,45	100%	**Total presupuesto asignado**
Ejecutado	$ 686.803.108,74	99,97%	**Porcentaje ejecución**

Las actividades estimadas que serán suplidas con la adición son las siguientes:

ACTIVIDAD	PRECIO
RADAR TRES ESQUINAS Mantenimiento preventivo 5.000 horas Generador	$ 5.000.000,00
RADAR BAHIA MALAGA Mantenimiento preventivo 5.000 horas Generador	$ 5.000.000,00
RADAR ARAUCA Mantenimiento preventivo 5.000 horas Generador	$ 5.000.000,00
RADAR RIOHACHA Mantenimiento preventivo 5.000 horas Generador	$ 5.000.000,00
RADAR SAN ANDRES Mantenimiento preventivo 5.000 horas Generador A CUMMINS 6BT	$ 3.000.000,00
RADAR ARAUCA. mantenimiento preventivo ACONDICIONADOS	$ 2.000.000,00
RADAR LA FLOR - GUAJIRA. mantenimiento preventivo ACONDICIONADOS.	$ 2.000.000,00

RADAR PALANQUERO. mantenimiento preventivo ACONDICIONADOS	$ 2.000.000,00
RADAR MARANDUA. mantenimiento preventivo ACONDICIONADOS	$ 2.000.000,00
RADAR TRES ESQUINAS. mantenimiento preventivo AIRES ACONDICIONADOS	$ 2.000.000,00
RADAR MARANDUA. mantenimiento preventivo ACONDICIONADOS	$ 3.000.000,00
TOTAL	**$ 36.000.000,00**

ACTIVIDAD	PRECIO
RADAR SAN ANDRES Mantenimiento correctivo GENERADORES	$ 11.000.000,00
RADAR RIOHACHA. Mantenimiento correctivo GENERADORES	$ 8.000.000,00
RADAR MARANDUA. Mantenimiento correctivo GENERADORES	$ 10.000.000,00
RADAR LA FLOR GUAJIRA. Mantenimiento correctivo GENERADORES	$ 8.000.000,00
RADAR BAHIA MALAGA. Mantenimiento correctivo GENERADORES	$ 8.000.000,00
RADAR ARAUCA. Mantenimiento correctivo GENERADORES	$ 8.000.000,00
RADAR SAN JOSE DEL GUAVIARE. Mantenimiento correctivo GENERADORES	$ 8.000.000,00
RADAR PALANQUERO. Mantenimiento correctivo GENERADORES	$ 10.000.000,00
RADAR TRES ESQUINAS. Mantenimiento correctivo GENERADORES	$ 8.000.000,00
RADAR PALANQUERO. Mantenimiento correctivo AIRE ACONDICIONADOS	$ 5.000.000,00
RADAR LA FLOR - SAN JOSE DEL GUAVIARE. mantenimiento preventivo AIRES ACONDICIONADOS	$ 5.000.000,00
RADAR TRES ESQUINAS. mantenimiento preventivo ACONDICIONADO ECU 2.	$ 5.000.000,00
RADAR LA FLOR - GUAJIRA. Mantenimiento correctivo AIRE ACONDICIONADOS	$ 5.000.000,00

RADAR RIOHACHA - GUAJIRA. Mantenimiento correctivo AIRE ACONDICIONADOS	$ 5.000.000,00
RADAR SAN ANDRES. Mantenimiento correctivo AIRE ACONDICIONADOS	$ 4.000.000,00
TOTAL	**$ 108.000.000,00**

PROGRAMAOS	**$ 36.000.000,00**
IMPREVISTOS	**$ 108.000.000,00**
TOTAL	**$ 144.000.000,00**

Nota: los valores son aproximados de acuerdo con los valores cotizados por el contratista las especificaciones técnicas inmersas en el ANEXO TECNICO

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGIAS OPERACIONALES Y AERONAUTICAS DE LA FAC DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO CPA 046	$ 141.334.033,86

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
ANEXO TECNICO INCLUIDO EN EL PROCESO ACTUAL

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

Los valores analizados para la presente justificación, se mantienen de acuerdo al ANEXO OFERTA ECONOMICA publicada en el proceso actual

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): No Aplica

Moneda:	
TRM:	$

Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): No Aplica

SI: ____ NO: ____ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
				DD-MM-AAAA

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	73923	$ 87.000.000,00	$ -408,55	$ 86.999.591,44
FECHA	05-02-2023			
RUBRO	A-02-02-02008-007			
CDP No.	10724	$ 600.000.000,00	$141.334.033,86	$ 741.334.033,86
FECHA	05-01-2024			
RUBRO	A-02-02-02008-007			
			TOTAL	$ 828.333.625,31

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.		$	$	$
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO				

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: ____ NO: _X__

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

Se debe dar cumplimiento a lo estipulado en los anexos técnicos en cuanto a los tiempos de respuestas de los mantenimientos, así como todo repuesto debe ser NUEVO no remanufacturado o de segunda.

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	31 octubre de 2023

Lugar de ejecución de la adición	Sitios radar descritos en el anexo técnico.
Valor de la adición	$141.334.033,086
Forma de pago de la adición	
Otros	

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Anexo técnico
2	CDP No. 73923
3	CPA No. 413
4	CDP No. 10724
5	CPA No. 046

CR. ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Ordenador del Gasto

T1 PORTILLA ZAMBRANO BAYRON GABRIEL
Supervisor del Contrato

FAC-S-2024-160770-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-160770-CI del 16 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DIGES

Señor Teniente Coronel
JORGE ELIECER BAUTISTA SOLORZANO
Director Compras Publicas
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Modificatorio Contrato 202-00-A-COFAC-CEGOT-2023

En referencia al oficio No FAC-S-2024-159423-CI del 14 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-DITAE-SEDCO con toda atención me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director Compras Publicas, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se realice la modificación del contrato de la referencia, cuyo objeto es el "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL SERVICIO DE LAS TECNOLOGIAS OPERACIONALES Y AERONAUTICAS DE LA FAC DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO" adjudicado a la empresa SADCA INGENIERIA UPS SAS*", en el sentido de adicionar la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (**$141.334.033,86**) en la vigencia 2024.

Lo anterior, de acuerdo con la documentación anexa.

Respetuosamente,

Teniente Coronel NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
Director Gestión Y Seguimiento Administrativo

Anexo: (05) DOCUMENTOS MODIFICATORIO

Elaboró: MY. RIVERA / SUGEP Revisó: MY. RIVERA / SUGEP Aprobó:TC. PACHECO / DIGES

FAC-S-2024-159423-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-159423-CI del 14 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-DITAE-SEDCO

Señora Coronel
ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Jefe Centro Gobierno De TIC
Ciudad

Asunto: Viabilidad técnica adición contrato N° 202-00-A-COFAC-CEGOT-2023

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Jefe Centro Gobierno de TIC, tenga a bien autorizar y dar trámite a solicitud de modificación del contrato N° 202-00-A-COFAC-CEGOT-2023 que tiene como objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTOPREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO DE LOS SISTEMAS ASOCIADOS ALSERVICIO DE LAS TECNOLOGIAS OPERACIONALES Y AERONAUTICAS DE LA FACDE ACUERDO AL ANEXO TECNICO" adjudicado a la empresa SADCA INGENIERIA UPS SAS, así:

Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

Tipo de proceso	Menor cuantia
Duración del contrato:	14 meses
Vigencia 2023	87.000.000,00
Vigencia 2024	600.000.000,00
TOTAL	687.000.000,00

Modificar la cláusula dos así:

Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

Tipo de proceso	Menor cuantia
Duración del contrato:	14 meses
Vigencia 2023	87.000.000,00
Vigencia 2024	600.000.000,00
Adición solicitada	141.334.033,86
TOTAL	831.334.033,86

Lo anterior, teniendo en cuenta que debido a la avanzada antigüedad de la mayoría de los equipos y de la alta exigencia por parte de las necesidades operativas de la Fuerza Aérea Colombiana en cuanto al desarrollo de operaciones aéreas y vigilancia del espacio aéreo; desde la firma del contrato ha sido necesario realizar múltiples intervenciones a los diferentes equipos objeto del proceso, tanto mantenimientos preventivos como correctivos, lo que se ha reflejado en la alta disponibilidad de los sistema radar de la Fuerza en las diferentes locaciones del país, sin embargo esto a su vez ha impactado rápidamente el presupuesto con que se contaba para el desarrollo de las actividades, el cual a la fecha ya se ha ejecutado en un 99,97%, y teniendo en cuenta el tipo de operación la cual es 24/7, los mantenimientos por horas se cumplen rápidamente, así mismo los tiempos medios para fallas imprevistas se reducen, lo que hace necesario y oportuno realizar la adición de recursos y de esta manera poder seguir brindando el soporte de mantenimiento preventivo y correctivo a los sitios radar.

Actualmente, adicional a los requerimientos de mantenimientos preventivos recurrentes en el tiempo, y a las fallas imprevistas que se presumen se puedan presentar, se precisa solucionar diferentes fallas como fugas de aceite en generadores eléctricos de los sitios radar PAC JAGUAR Y PAC TORUK, fallas en los sistemas de control ambiental del PAC PELIKANO y PAC JAGUAR, mantenimientos de tipo mayor en los equipos de generación del PAC JAGUAR y PAC ALACRAN.

Finalmente, esta supervisión se permite informar que es viable y se requiere realizar el proceso de adición con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas periféricos que permiten la operación de los equipos de vigilancia aérea y alerta temprana de la FAC.

Técnico Primero BAYRON GABRIEL PORTILLA ZAMBRANO
Técnico Especialista Sistemas Radares

Anexo: 01 FOLIO CARTA SOLICITUD ADICION CTO 202-00-A-COFAC-CEGOT-2023
01 FOLIO CARTA ACEPTACION ADICION CONTRATO SADCA

CT. LOPEZ / SULOG; TS21. DIAZ / SUCO 2

Elaboró: T1. PORTILLA / SEDCO Revisó: Aprobó:T1. PORTILLA / SEDCO